

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
SUBDIVISION					
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula			
CONSISTE EN DESPRENDER UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO Y ASIGNAR UNA CLAVE CATASTRAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 175, 182 Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		TRASLADO DE DOMINIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN ES NECESARIA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE UNA CONSTRUCCIÓN O LA UBICACIÓN SEA ERRÓNEA.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CESION O DONACION • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL VENDEDOR Y COMPRADOR • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS TESTIGOS • LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO • CERTIFICACION DEL DELEGADO • COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • CURP DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE • UBICACIÓN FISICA 		NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ARTICULO 175, 182 Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CESION O DONACION • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL VENDEDOR Y COMPRADOR • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS TESTIGOS • LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO • CERTIFICACION DEL DELEGADO • COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • CURP DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE • UBICACIÓN FISICA 		NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ARTICULO 175, 182 Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CESION O DONACION • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL VENDEDOR Y COMPRADOR • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS TESTIGOS • LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO • CERTIFICACION DEL DELEGADO • COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • CURP DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE • UBICACIÓN FISICA 		NO NO NO NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ARTICULO 175, 182 Y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Agendar una cita en la oficina de catastro o bien acudir a la oficina a agendar su cita para la realización del trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos							
COSTO:	VARIABLE		Fundamento Jurídico: ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DEL TÍTULO V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
DONDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRASLADO DE DOMINIO SE OBTIENE SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL CATASTRO MUNICIPAL.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA				CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. RAÍ MÉNDEZ ESCOBAR			
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 17:00 p.m., sábados de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(588)	99 202 09		114	(588) 99 202 09	catastro2025@gmail.com		
(588)	99 203 22		114	(588) 99 203 22	cdm.direcciondecatastro@outlook.com		
(588)	99 202 63		114	(588) 99 202 63			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTOS SE REQUIEREN PARA REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR • CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CESION O DONACION • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL VENDEDOR Y COMPRADOR • COPIA LEGIBLE DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS TESTIGOS • LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO • CERTIFICACION DEL DELEGADO • COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • CURP DE QUIEN SE VA A DAR DE ALTA • RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE • UBICACIÓN FÍSICA 						

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ COSTO TIENE EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EL MONTO DEL IMPUESTO A PAGAR, SERÁ CALCULADO EN BASE A LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 115 CFEM DONDE MENCIONA QUE EL MONTO SOBRE LAS TRASLATIVAS DE DOMINIO ES EL RESULTADO DE SUMAR A LA CUOTA FIJA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LA TARIFA, LA CANTIDAD QUE SE DETERMINE AL MULTIPLICAR EL FACTOR APLICABLE PREVISTO PARA CADA RANGO, POR LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA BASE GRABABLE DETERMINADA (EL VALOR QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE Y EL DE OPERACIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO) Y EL IMPORTE INDICADO EN EL LÍMITE INFERIOR DEL RANGO DE VALOR BASE RELATIVO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TARDA ESTE TRÁMITE?
RESPUESTA:	ENTRE 35 Y 40 MINUTOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  I.Q. Irving Josimar Cements Sanchez	 CHAPA DE MOTA GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 CATASTRO 2025-2027 Cultivando Progresso	VISTO BUENO:  Luis Raúl Méndez Escobar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 02 / 26
--	---	---	---